

Marco de Procedimientos para las Restricciones Involuntarias

Fecha

Junio 2020

Donación del CEPF PEQDON-002 2020

Beneficiario

Sociedad Audubon

Título del Proyecto

Fortaleciendo informadores de aves y comunidades locales con acuerdos de conservación enfocados en la Ruta de Aviturismo del Corredor Paraguas - Munchique

Localización del Proyecto

Corredor Paraguas – Munchique, Colombia.

Resumen del Proyecto

- 1. Organización beneficiaria:** Sociedad Audubon
- 2. Título del proyecto:** Fortaleciendo informadores de aves y comunidades locales con acuerdos de conservación enfocados en la Ruta de Aviturismo del Corredor Paraguas – Munchique.
- 3. Código de la donación**
- 4. Monto de la donación (en dólares estadounidenses):** \$20.000,00
- 5. Fechas propuestas de desembolsos:** junio, septiembre y diciembre de 2020
- 6. Países o territorios en los que se emprenderá el proyecto:** ACBs: Serranía de los Paraguas (COL 106), Alto Calima (COL 80) y Bosque de San Antonio/Km18 (COL 7), Corredor Paraguas – Munchique, Colombia.
- 7. Fecha de preparación de este documento:** Mayo 2020

A. Antecedentes del proyecto

La región del Suroccidente colombiano es considerada un *hotspot* de biodiversidad clave en los Andes Tropicales. Sin embargo, a pesar de la alta diversidad de la región, su administración, manejo y conservación es aún incipiente, por lo cual es necesario el desarrollo de capacidades en gobernanza, conservación de la biodiversidad y alternativas económicas basadas en la naturaleza.

Desde el año 2016, el país ha invertido en el diseño de rutas de aviturismo en varios departamentos y regiones. La Ruta de Aviturismo del Suroccidente, que comprende los departamentos de Cauca, Valle y Nariño, es una red de sitios, guías e informadores, y entidades públicas y privadas que trabajan para desarrollar este producto turístico y así promover nuevas economías locales a través del uso sostenible de la biodiversidad. Esta ruta comprende alrededor de 20 sitios en varios ecosistemas estratégicos del suroccidente del país.

Una de las estrategias para promover la apropiación de la Ruta y su gobernanza, promoviendo la conservación de las aves y sus ecosistemas, son los acuerdos de conservación. Un acuerdo es la suma de voluntades para mantener o restaurar áreas naturales para la protección de las aves y la biodiversidad. Estos acuerdos, pueden ejecutarse sobre áreas públicas y privadas y conllevan una responsabilidad en su administración. Las diferentes comunidades que participan del programa de formación han desarrollado un proceso de identificación de amenazas ambientales en sus regiones, y han

ido formulando un proyecto para mitigar dichas amenazas y fortalecer la conservación en sus territorios.

Por medio de talleres enfocados en acuerdos de conservación, los cuales hacen parte del proyecto de la ruta de aviturismo, que es financiado por el Viceministerio de Turismo a través de Fontur, y que han sido parte de un proceso participativo de los informadores de aviturismo capacitados de los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, se desarrollaron mesas de trabajo, donde agrupados por diferentes regiones, se identificaron las problemáticas, amenazas, oportunidades y necesidades que tienen las aves en sus regiones y acciones de conservación que podrían implementarse a corto y mediano plazo.

A partir de estos talleres, los informadores de aviturismo trabajaron de junio a diciembre de 2019 en la formulación de un proyecto o acuerdo de conservación para sus territorios, cuya versión final fue entregada en enero de 2020.

En total los informadores de los tres departamentos presentaron trece propuestas de acuerdos de conservación, las cuales fueron evaluadas y recibieron retroalimentación. Posteriormente, un comité técnico de Audubon seleccionó las mejores propuestas y que actualmente están más adelantadas para comenzar su implementación en la Serranía de los Paraguas, la Región del Alto Calima y el Bosque de San Antonio/Km 18, las cuales son áreas claves de biodiversidad para CEPF.

Los acuerdos seleccionados fueron elaborados por los informadores de aviturismo y apoyados por el equipo de la Sociedad Audubon y la Asociación Calidris y tienen como objetivo promover un programa de monitoreo participativo comunitario para la conservación de la avifauna residente y migratoria, para lo cual proponen desarrollar talleres teórico prácticos con la comunidad local e instituciones educativas, sobre la importancia de las aves y la restauración ecológica en estos ecosistemas. Los acuerdos de conservación sumados a las capacitaciones tanto de CEPF como de Audubon, y la inversión de otros actores, estimularán la conservación de áreas públicas y privadas para las aves y el aviturismo, promoviendo la creación de puntos aviturísticos importantes.

El objetivo es fortalecer y dar continuidad a procesos de conservación de largo plazo en el marco del proyecto de la Ruta de Aviturismo del Suroccidente Colombiano, que contribuya a la implementación de los acuerdos de conservación en las diferentes regiones del corredor Paraguas – Munchique.

B. Implementación participativa

La implementación de la presente propuesta se desarrollará en el marco de los siguientes lineamientos que garantizan la participación social en el proyecto:

1. La articulación de las propuestas de acuerdos de conservación entre los grupos de las ACBs: Serranía de los Paraguas, Alto Calima y Bosque de San Antonio/Km18 del Corredor Paraguas – Munchique, se desarrollará por medio de reuniones virtuales con los líderes de los acuerdos, con el fin de concertar las actividades y el diseño de la metodología estandarizada para el desarrollo en los territorios.
2. Reuniones virtuales con los líderes de las organizaciones pertenecientes al corredor Paraguas – Munchique, que vienen trabajando en el territorio y socios CEPF, con el fin de articular actividades y vincular a la comunidad en los talleres a desarrollar.
3. Se hará un acompañamiento y verificación a los líderes de los acuerdos de conservación, en la implementación de los proyectos y se estará presto atender las necesidades que se formulen durante la ejecución de los proyectos.
4. Se convocará a la comunidad interesada de las ACBs Serranía de los Paraguas, Alto Calima y Bosque de San Antonio/Km18 del Corredor Paraguas – Munchique, a participar de las jornadas pedagógicas de restauración y talleres virtuales a desarrollar en el marco del proyecto.

C. Criterios de elegibilidad de las personas afectadas

Previamente para el proyecto del desarrollo de los acuerdos de conservación, se puede identificar que los grupos afectados, pueden ser los propietarios con quienes se buscará acordar implementar actividades y prácticas amigables con las aves y sus ecosistemas.

Por lo tanto, se buscará de manera concertada con la comunidad local y los líderes de los acuerdos de conservación, definir criterios para determinar las personas o grupos elegibles para recibir ayuda y medidas de mitigación por eventuales impactos adversos del proyecto. Esto se hará, por medio de reuniones y talleres virtuales, donde se socializarán los acuerdos de conservación a realizar en los territorios y jornadas de restauración con los grupos interesados.

D. Medidas para ayudar a las personas afectadas

Con la articulación de la Asociación Calidris, se creará un canal de comunicación (plataforma web), para crear y fortalecer la red de Informadores de Aviturismo de Colombia y promover la visibilización de los territorios.

Asimismo, se buscará fortalecer la apropiación de las rutas a los actores locales involucrados en el proyecto y generar las condiciones suficientes para asegurar que los sitios incluidos en los itinerarios conservan áreas naturales a largo plazo.

De igual manera, con el desarrollo de este proyecto se busca generar un turismo sostenible, en la creación y fortalecimiento de un “Birding hotspot” a partir de acuerdos de conservación que puedan ser promocionados en mercados internacionales de aviturismo.

La creación de grupos comunitarios con informadores de aves en los ACB Serranía de los Paraguas, Alto Calima y Bosque de San Antonio/Km18, que fortalezcan la gobernanza comunitaria del territorio para conservar las aves y promover sus sitios turísticos.

E. Mecanismo de resolución de conflictos y quejas

La Sociedad Audubon cuenta con un manual para el manejo de todas las quejas y reclamos que se puedan presentar en la organización, el cual contempla los siguientes procedimientos:

- Cualquier reclamo, sugerencia o consulta a través de los canales establecidos para tal fin, serán atendidos al número de celular 320 7276221 o en el correo andessuroccidentales@audubon.org.
- Se remite respuesta escrita por parte de la coordinación del proyecto al consultante, buscando dar solución o generar consenso.
- La coordinación hará seguimiento y sistematización de los reclamos sugerencias o consultas al proyecto.
- Todos los proyectos que generan amparo deben brindar a las comunidades locales y otras partes interesadas relevantes los medios para presentar reclamos ante el beneficiario, el Equipo de Implementación Regional (RIT) pertinente, la Secretaría de CEPF o el Banco Mundial.
- El equipo de Implementación Regional y la secretaría del CEPF también tienen la responsabilidad de brindar mecanismos de reclamo ante los beneficiarios del proyecto, estos mecanismos serán complementados por lo solicitado por el CEPF el

cual será divulgado en cada espacio donde se participe para conocer los procedimientos y contactos establecidos para tal fin.

- Asociación Audubon: correo electrónico: andessuroccidentales@audubon.org
- Equipo de Implementación Regional (RIT) del CEPF, enlace Martha Silva, correo electrónico msilva@patrimonionatural.org.co
- Michele Zador. Directora de portafolio del Hotspot de los Andes Tropicales en el CEPF, Washington mzador@cepf.net
- En cualquier mecanismo de reclamo: "Compartiremos todas las reclamaciones -y una propuesta de respuesta- con el equipo de implementación regional (RIT) y el Director de Subvenciones de CEPF dentro de los 15 días. Si el reclamante no está satisfecho después de la respuesta, puede enviar el reclamo directamente al Director Ejecutivo de CEPF a cepfexecutive@conservation.org o por correo postal. Si el reclamante no está satisfecho con la respuesta del Director Ejecutivo de CEPF, puede presentar el reclamo ante el Banco Mundial en la oficina local del Banco Mundial".

F. Organización o arreglos para la implementación del Marco

